



Expediente: 7/25

Carátula: MENA JOSE NORBERTO C/ VETURA JUAN SALVADOR Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20284963211 - MENA, JOSE NORBERTO-ACTOR/A 90000000000 - VETURA, JUAN SALVADOR-DEMANDADO 90000000000 - VETURA, JOSE ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 7/25



H30800108259

Civil CJM

AUTOS: MENA JOSE NORBERTO c/ VETURA JUAN SALVADOR Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°7/25.-

Monteros, 21 de octubre de 2025.

- I)- Téngase presente el informe actuarial que antecede.
- II)- Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral:
- **a.-** Previo a librar edictos: <u>Notifíquese</u> a la parte interesada a fin que en el término de ley dé cumplimiento con el art. 204 C.P.C.(*Procederá la notificación por edictos en el Boletín Oficial cuando se tratara de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore. En este último caso, <u>la parte deberá manifestar bajo juramento que ha realizado</u> sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se deba notificar...).*
- **b.-**Córrase traslado de la demanda al Sr. **José Antonio Vetura**, con domicilio en calle Mayor Viola N° 415, B° San Martín, de la ciudad de Monteros, Tucumán; y al Sr. **Benjamín Rocha**, con domicilio en Pje. Sorol N° 318, Piso 2, Dpto./Casa 2, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, para que la evacúen en el plazo de QUINCE DÍAS (Art. 422 del CPCCT). Asimismo, para que dentro del mismo término para contestar la demanda, opongan excepciones conforme lo prescripto por el Art. 426 del CPCCT. Notificaciones diarias (Arts. 197 y 199 del CPCCT). **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING JUEZA P/T. -** RSDVA

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.